



**CORTE  
DISCUTIRÁ  
ACUERDO  
SOBRE  
MILITARES»  
EN SEGURIDAD  
PÚBLICA EL 28  
DE NOVIEMBRE,  
ANUNCIA ZALDÍVAR**

El decreto contempla en el artículo segundo transitorio que, a partir de la entrada en vigor del decreto, la Dirección Estatal del Registro Civil tendrá 60 días para realizar las adecuaciones pertinentes.

# Corte discutirá acuerdo sobre militares»» en seguridad pública el 28 de noviembre, anuncia Zaldívar





**El 28 de noviembre se discutirá en el pleno el acuerdo presidencial sobre el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, impugnado por legisladores de oposición, anunció el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar.**

Sergio Camacho

En su última conferencia de prensa como titular del Alto Tribunal, el ministro adelantó que el proyecto será presentado por la ministra Margarita Ríos Farjat y fue bajado a la secretaría general de acuerdos el pasado jueves. “El lunes el pleno de la Suprema Corte fijó fecha para el 28 de noviembre”. En el área de murales del edificio sede de la SCJN, Zaldívar afirmó que esto demuestra que el presidente de la Corte no tenía el proyecto en el cajón, porque si hay proyecto de resolución se enlista de inmediato.

**“Si no hay proyecto, el presidente de la Corte no es mago para sacar un proyecto de la manga del saco, entonces una vez que tenemos el proyecto vamos a ver este asunto de inmediato el lunes 28 de noviembre, es el único proyecto relacionado con estos temas que tenemos y el último que podemos ver”, indicó.**

Asimismo, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló que el próximo martes el pleno iniciará la discusión del tema de la prisión preventiva oficiosa, y posteriormente abordarán el tema de la integración del pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). “Les doy la primicia, para el lunes 28 de noviembre se analizará el proyecto relativo al decreto para el uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública”, Y en diciembre, añadió, revisarán el caso de los protagonistas de la serie “Duda Razonable”.

El próximo 28 de noviembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá el proyecto de sentencia que propone avalar el acuerdo presidencial de mayo de 2020, que permite a las fuerzas armadas actuar en tareas de seguridad pública. Así lo anunció el ministro presidente, Arturo Zaldívar, quien señaló que “esto demuestra que el Presidente de la corte no tenía el proyecto en el cajón”. Se trata de la controversia constitucional 90/2020, promovida por diputados de oposición, y en cuyo proyecto de sentencia la ministra Margarita Ríos Farjat propone avalar el acuerdo, pero por temas formales, sin entrar a fondo. Es decir, desestima la demanda por considerar que no es la vía jurídica para impugnar el acuerdo presidencial.

“Porque la controversia constitucional se constriñe, como medio de control, a un análisis funcional, no a los méritos de constitucionalidad o convencionales de esa medida”, señala la propuesta de Ríos, que fue

“ Les doy la primicia, para el lunes 28 de noviembre se analizará el proyecto relativo al decreto para el uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública”

originalmente presentada ante la primera sala, pero cuyos ministros decidieron que, por su relevancia y trascendencia, fuera discutido en el pleno de la SCJN. Zaldívar también anunció que, antes de terminar su periodo de labores, el 15 de diciembre próximo, la SCJN también resolverá la controversia de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra el Ejecutivo Federal por la omisión de nominar a tres de sus consejeros para completar su pleno.

El 5 de diciembre resolverá el amparo promovido por los acusados del caso que inspiró a la serie de Netflix “Duda razonable”, y que fue atraído por la SCJN debido a las múltiples irregularidades en el debido proceso. El presidente de la SCJN también reveló que la ministra Loretta Ortiz Alfth declinó participar en el proceso para buscar sucederlo en el cargo, por lo que dijo, ya solo quedan siete potenciales candidatos.